



COMISIÓN ESTATAL
CONTRA LA VIOLENCIA,
EL RACISMO, LA XENOFOBIA
Y LA INTOLERANCIA EN EL DEPORTE

CONSEJO SUP. DE DEPORTES
REGISTRO GENERAL

25.02.13 002191

SALIDA

S/REF

SR. D. Francisco Romero

C/

41008 Sevilla

La Comisión Permanente de la Comisión Estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, en su reunión de 21 de febrero de 2013, ha acusado recibo del escrito de 7 de febrero de 2013, [REDACTED] en el que, según informaciones recogidas en la WEB del diario "El Mundo" (www.elmundo.es), denuncian los gritos proferidos en el encuentro de Copa del Rey Atlético de Madrid – Sevilla, de 31 de enero. En su escrito plantean, en resumen, tres solicitudes que damos por reproducidas. En relación con ello, la Comisión ha acordado comunicarles lo que sigue.


En cuanto a la primera solicitud, en la reunión de 7 de febrero de 2013, se analizaron por la Comisión las documentaciones oficiales correspondientes a diversos encuentros, entre los que se encontraba el citado partido de Copa del Rey Atlético de Madrid – Sevilla, disputado el citado día 31 de enero de 2013, sin que se recogiera en la citada documentación ninguna referencia a los gritos que se citan, por lo que no se tramitó propuesta de sanción alguna, ya que, a efectos sancionadores, la Comisión actúa prioritariamente en función de la documentación que le es facilitada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y presume como veraces los hechos, o la ausencia de hechos, recogidos en la misma.

En lo que se refiere a su proposición de sancionar a un medio de comunicación, esta Comisión no tiene competencia para valorar la corrección del ejercicio profesional ni para proponer sanción al medio periodístico por el hecho de que la información ofrecida, derivada de la percepción del informante, no haya sido recogida en documentación o actas oficiales.

Finalmente, la denuncia sobre los hechos del encuentro de 2 de octubre de 2011 fue remitida, tal y como se le comunicó en su día, a la Delegación del Gobierno en Madrid por lo que la solicitud de información sobre la posible resolución adoptada en el expediente debe solicitarla a la citada Delegación del Gobierno.

Madrid, 21 de febrero de 2013.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN ESTATAL CONTRA LA VIOLENCIA,
EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA EN EL DEPORTE,


Mauro Sanz Vázquez

